

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
30 DIC, 2011

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. DE CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

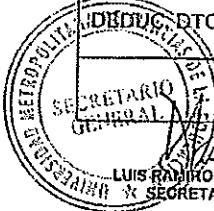
REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

IMP. DTO.



LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

APRUEBA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2011.

RESOLUCIÓN N°

SANTIAGO,

000229 29.12.2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433 que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el D.F.L. N° 1 de 1980 que fija normas sobre Universidades; en el D.F.L. N° 1 de 1986, que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el D.F.L. N° 2 de 2010, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 con las normas no derogadas del D.F.L. 1 de 2005; en el Decreto Supremo N° 258 / 2009; todos del Ministerio de Educación; en el Acuerdo N° 781 de 22 de Diciembre de 2011, de la Junta Directiva; y en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes acompañados.

CONSIDERANDO:

1° Que, el D.F.L. N° 1 de 1986, del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en su artículo 13 letra I), otorga como atribución a la Junta Directiva, aprobar a propuesta del Rector, el presupuesto de la Corporación y sus modificaciones.

2° Que, por Resolución N° 40 / 2011 se aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, para el ejercicio 2011.

3° Que, por Memorandum N° 920 de 27 de Diciembre de 2011, de Secretaría General, se adjunta el Acuerdo N° 781 de la Junta Directiva, el cual aprueba modificaciones al presupuesto institucional para el año 2011. Además, adjunta cuadro de ajuste presupuestario, el cual indica comparativamente el presupuesto ya aprobado, las modificaciones propuestas y las diferencias que existen entre el presupuesto ya aprobado y dichas modificaciones.

RESUELVO:

1° Apruébese las modificaciones siguientes, al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, para el ejercicio 2011, según Acuerdo N° 781 de 22 de Diciembre de 2011 de la Junta Directiva y su documentación adjunta, toda la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

CURBA CON ALCANCE
003796
Oficio

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
5 ENE. 2012
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE SUBROGANTE

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011		MONTO EN PESOS
INGRESOS		\$ 14,300,860,137
1.	INGRESOS DE OPERACION	\$ 3,788,977,829
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 761,945,856
1.2	RENTA DE INVERSIONES	\$ 95,118,208
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	\$ 2,931,913,765
2.	VENTA DE ACTIVOS	\$ 0
2.1	ACTIVOS FISICOS	\$ 0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0
3.	TRANSFERENCIAS	\$ 3,554,477,599
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	\$ 42,802,388
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	\$ 3,511,675,211
4.	ENDEUDAMIENTO	\$ 325,288,271
4.1.	INTERNO	\$ 325,288,271
4.2.	EXTERNO	\$ 0
4.3.	PROVEEDORES	\$ 0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ 5,747,164,613
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	\$ 3,769,859,000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	\$ 153,711,000
5.3	PAGARES DE LA TESORERIA FSCU	\$ 760,594,613
5.4	RECUPERACION PRESTAMOS POR C.F.U. (pagos en UMCE)	\$ 1,063,000,000
6.	RECUPERACION OTROS PRESTAMOS	\$ 0
6.1	PRESTAMOS LEY No 18.591	\$ 0
6.2	PRESTAMOS DE EMERGENCIA	\$ 0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	\$ 220,903,383
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 664,054,442

CONTRALORIA INTERNA
 23 ENE 2012
 DOCUMENTO TRAMITADO POR
 CONTRALORIA GENERAL

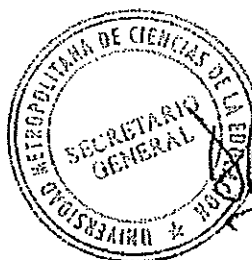
AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011		MONTO EN PESOS
GASTOS		\$ 14,300,866,138
A	GASTOS DE OPERACION	\$ 12,750,438,965
1.	GASTOS EN PERSONAL	\$ 10,927,755,156
1.1	PERSONAL DIRECTIVO	\$ 820,846,243
1.2	PERSONAL ACADEMICO	\$ 4,533,334,885
1.3	PERSONAL NO ACADEMICO	\$ 3,869,989,752
1.4	HONORARIOS	\$ 1,318,271,648
1.5	VIATICOS	\$ 22,677,370
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 152,840,108
1.7	JORNALES	\$ 0
1.8	APORTE PATRONAL	\$ 209,795,450
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,153,227,834
2.1	CONSUMOS BASICOS	\$ 325,236,298
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	\$ 32,134,753
2.3	SERV. IMPRESION, PUBLIC Y DIFUSION	\$ 83,426,349
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS	\$ 49,907,224
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	\$ 66,622,869
2.6	OTROS SERVICIOS	\$ 595,900,340
3	TRANSFERENCIAS	\$ 669,455,975
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	\$ 0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	\$ 120,681,840
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	\$ 35,504,950
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	\$ 6,723,521
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 506,545,664
B	GASTOS DE INVERSION	\$ 331,648,021
4.	INVERSION REAL	\$ 331,648,021
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 116,172,044
4.2	VEHICULOS	\$ 0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	\$ 200,675,977
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	\$ 14,000,000
4.5	OPERACIONES DE LEASING	\$ 0
5.	INVERSION FINANCIERA	\$ 0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	\$ 0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ 0
C	DE AMORTIZACION	\$ 1,218,779,152
6.	SERVICIO DEUDA	\$ 935,420,181
6.1	INTERNA	\$ 935,420,181
6.2	EXTERNA	\$ 0
6.3	PROVEEDORES	\$ 0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	\$ 283,358,971
D	OTROS	\$ 0
8.	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

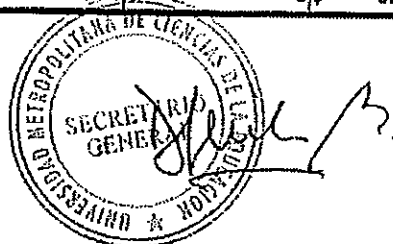
DIVISION	
ANALISIS CONTABLE	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

[Signature]
PROFESOR JAIME ESPIOSA ARAYA
RECTOR

	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2011 (En pesos \$)	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	AUMENTO O DISMINUCION
	INGRESOS	\$ 14,978,386,207	\$ 14,300,866,137	-\$ 677,520,070
1.	INGRESOS DE OPERACION	\$ 4,839,602,083	\$ 3,788,977,829	-\$ 1,050,624,254
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,168,682,566	\$ 761,945,856	-\$ 406,736,710
1.2	RENTA DE INVERSIONES	\$ 71,158,873	\$ 95,118,208	\$ 23,959,335
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	\$ 3,599,760,644	\$ 2,931,913,765	-\$ 667,846,879
1.3.1	Derechos básicos de matrícula	\$ 3,599,760,644	\$ 569,425,078	-\$ 3,030,335,566
1.3.2	Aranceles por pago directo	\$ 0	\$ 2,362,488,687	\$ 2,362,488,687
1.3.3	Aranceles de post grado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.	VENTA DE ACTIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1	ACTIVOS FISICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3.	TRANSFERENCIAS	\$ 2,795,925,823	\$ 3,554,477,599	\$ 758,551,776
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	\$ 7,333,706	\$ 42,802,388	\$ 35,468,682
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2,788,592,117	\$ 3,511,675,211	\$ 723,083,094
4.	ENDEUDAMIENTO	\$ 0	\$ 325,288,271	\$ 325,288,271
4.1.	INTERNO	\$ 0	\$ 325,288,271	\$ 325,288,271
4.2.	EXTERNO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4.3.	PROVEEDORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ 6,606,911,690	\$ 5,747,164,613	-\$ 859,747,077
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	\$ 1,927,405,687	\$ 3,769,859,000	-\$ 157,546,687
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	\$ 144,815,291	\$ 153,711,000	\$ 8,895,709
5.3	PAGARES DE LA TESORERIA FSCU	\$ 1,329,029,245	\$ 760,594,613	-\$ 568,434,632
5.4	RECUPERACION PRESTAMOS POR C.F.U. (pagos en UMCE)	\$ 1,205,661,467	\$ 1,063,000,000	-\$ 142,661,467
6.	RECUPERACION OTROS PRESTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6.1	PRESTAMOS LEY No 18.591	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6.2	PRESTAMOS DE EMERGENCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	\$ 100,000,000	\$ 220,903,383	\$ 120,903,383
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 635,946,611	\$ 664,054,442	\$ 28,107,831



	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2011 (En pesos \$)	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	AUMENTO O DISMINUCION
	GASTOS	\$ 14,978,386,207	\$ 14,300,866,138	\$ 677,520,070
A	GASTOS DE OPERACION	\$ 12,895,278,276	\$ 12,750,438,965	\$ 144,839,311
1.	GASTOS EN PERSONAL	\$ 11,227,509,228	\$ 10,927,755,156	\$ 299,754,072
1.1	PERSONAL DIRECTIVO	\$ 812,661,206	\$ 820,846,243	-\$ 8,185,037
1.2	PERSONAL ACADEMICO	\$ 5,558,562,671	\$ 4,533,334,505	\$ 1,025,228,086
1.3	PERSONAL NO ACADEMICO	\$ 4,107,844,773	\$ 3,869,989,752	\$ 237,855,021
1.4	HONORARIOS	\$ 456,262,254	\$ 1,318,271,648	-\$ 862,009,394
1.5	VIATICOS	\$ 29,613,149	\$ 22,677,370	\$ 6,935,779
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 52,100,000	\$ 152,840,108	-\$ 100,740,108
1.7	JORNALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.8	APORTE PATRONAL	\$ 210,465,175	\$ 209,795,450	\$ 669,725
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,110,084,669	\$ 1,153,227,834	-\$ 43,143,165
2.1	CONSUMOS BASICOS	\$ 319,445,546	\$ 325,236,298	-\$ 5,790,752
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	\$ 41,264,735	\$ 32,134,753	\$ 9,129,982
2.3	SERV. IMPRESION, PUBLIC Y DIFUSION	\$ 52,593,494	\$ 83,426,349	-\$ 30,832,855
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS	\$ 44,225,020	\$ 49,907,224	-\$ 5,682,204
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	\$ 123,463,339	\$ 66,622,869	\$ 56,840,470
2.6	OTROS SERVICIOS	\$ 529,092,535	\$ 595,900,340	-\$ 66,807,805
3	TRANSFERENCIAS	\$ 557,684,379	\$ 669,455,975	-\$ 111,771,596
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	\$ 80,000,000	\$ 120,681,840	-\$ 40,681,840
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	\$ 70,000,000	\$ 35,504,950	\$ 34,495,050
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	\$ 40,000,000	\$ 6,723,521	\$ 33,276,479
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 367,684,379	\$ 506,545,664	-\$ 138,861,285
B	GASTOS DE INVERSION	\$ 148,439,869	\$ 331,648,021	-\$ 183,208,152
4.	INVERSION REAL	\$ 148,439,869	\$ 331,648,021	-\$ 183,208,152
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 78,088,339	\$ 116,172,044	-\$ 38,083,705
4.2	VEHICULOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	\$ 20,351,530	\$ 200,675,977	-\$ 180,324,447
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	\$ 50,000,000	\$ 14,800,000	\$ 35,200,000
4.5	OPERACIONES DE LEASING	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.	INVERSION FINANCIERA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	- Otros Préstamos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C	DE AMORTIZACION	\$ 1,547,094,801	\$ 1,218,779,152	\$ 328,315,649
6.	SERVICIO DEUDA	\$ 980,000,000	\$ 935,420,181	\$ 44,579,819
6.1	INTERNA	\$ 980,000,000	\$ 935,420,181	\$ 44,579,819
6.2	EXTERNA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6.3	PROVEEDORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	\$ 567,094,801	\$ 283,358,971	\$ 283,735,830
D	OTROS	\$ 387,573,261	\$ 0	\$ 387,573,261
8.	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 387,573,261	\$ 0	\$ 387,573,261





UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

DEPTO. JURÍDICO
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
Libro: 2011
Fecha: 27 de diciembre del 2011
Pasar a:
Para:

MEMORANDUM N° 920

A : SR. PABLO MACCIONI Q.
JEFE DEPTO. JURÍDICO

DE : SECRETARÍA GENERAL

FECHA: SANTIAGO, 27 de diciembre del 2011.

Me permito enviar a usted, para la elaboración de la Resolución correspondiente, el Acuerdo N° 781, adoptado por la Junta Directiva en la sesión del 22 de diciembre del 2011, que establece un ajuste sobre el Presupuesto 2011.

Saluda atentamente a usted,



[Firma]
PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

Acuerdo N° 781/JD.

SECRETARÍA GENERAL

H. JUNTA DIRECTIVA

Sesión extraordinaria del 22 de diciembre del 2011

VISTOS : Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en el DFL N° 1, Artículo 13°, Letra i.

CONSIDERANDO : Las modificaciones del Presupuesto Anual de la Corporación, conforme a su ejercicio presupuestario.

ACUERDO N° 781 : La Junta Directiva, en sesión extraordinaria del 22 de diciembre del 2011, aprueba las modificaciones del Presupuesto Anual correspondientes al año 2011, conforme a las especificaciones contenidas en documento adjunto.

 **PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR**
SECRETARIO GENERAL

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011		MONTO EN PESOS
INGRESOS		\$ 14,300,866,137
1.	INGRESOS DE OPERACION	\$ 3,788,977,829
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 761,945,856
1.2	RENTA DE INVERSIONES	\$ 95,118,208
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	\$ 2,931,913,765
2.	VENTA DE ACTIVOS	\$ 0
2.1	ACTIVOS FISICOS	\$ 0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0
3.	TRANSFERENCIAS	\$ 3,554,477,599
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	\$ 42,802,388
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	\$ 3,511,675,211
4.	ENDEUDAMIENTO	\$ 325,288,271
4.1.	INTERNO	\$ 325,288,271
4.2.	EXTERNO	\$ 0
4.3.	PROVEEDORES	\$ 0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ 5,747,164,613
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	\$ 3,769,859,000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	\$ 193,711,000
5.3	PAGARES DE LA TESORERIA FSCU	\$ 760,594,613
5.4	RECUPERACION PRESTAMOS POR C.F.U. (pagos en UMCE)	\$ 1,063,000,000
6.	RECUPERACION OTROS PRESTAMOS	\$ 0
6.1	PRESTAMOS LEY No 18.591	\$ 0
6.2	PRESTAMOS DE EMERGENCIA	\$ 0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	\$ 220,903,383
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 664,054,442



AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011		MONTO EN PESOS
	GASTOS	\$ 14,300,866.138
A	GASTOS DE OPERACION	\$ 12,750,438.965
1.	GASTOS EN PERSONAL	\$ 10,927,755.156
1.1	PERSONAL DIRECTIVO	\$ 820,846.243
1.2	PERSONAL ACADEMICO	\$ 4,533,334.589
1.3	PERSONAL NO ACADEMICO	\$ 3,869,989.752
1.4	HONORARIOS	\$ 1,318,271.648
1.5	VIATICOS	\$ 22,677.370
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 152,840.108
1.7	JORNALES	\$ 0
1.8	APORTE PATRONAL	\$ 209,795.450
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,153,227.834
2.1	CONSUMOS BASICOS	\$ 325,236.298
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	\$ 32,134.753
2.3	SERV. IMPRESION, PUBLIC Y DIFUSION	\$ 83,426.349
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS	\$ 49,907.224
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	\$ 66,622.869
2.6	OTROS SERVICIOS	\$ 595,900.340
3	TRANSFERENCIAS	\$ 669,455.975
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	\$ 0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	\$ 120,681.840
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	\$ 35,904.950
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	\$ 6,723.521
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 506,548.664
B	GASTOS DE INVERSION	\$ 331,648.021
4.	INVERSION REAL	\$ 331,648.021
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 116,172.044
4.2	VEHICULOS	\$ 0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	\$ 200,675.977
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	\$ 14,800.000
4.5	OPERACIONES DE LEASING	\$ 0
5.	INVERSION FINANCIERA	\$ 0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	\$ 0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ 0
C	DE AMORTIZACION	\$ 1,218,779.152
6.	SERVICIO DEUDA	\$ 935,420.181
6.1	INTERNA	\$ 935,420.181
6.2	EXTERNA	\$ 0
6.3	PROVEEDORES	\$ 0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	\$ 283,358.971
D	OTROS	\$ 0
8.	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0





Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011

Dirección de Planificación y Presupuesto

Dirección de Administración y Finanzas

22 de Diciembre de 2011

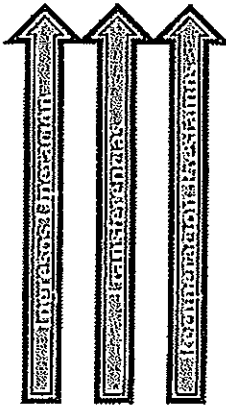
Pauta de la sesión:

Análisis de la ejecución presupuestaria 2011:

1. Proposición de Ajuste Presupuestario 2011
2. Antecedentes de base para análisis de Ingresos:
 1. Ingresos de la operación:
 - Venta de servicios: Educación Continua. Fundación
 - Aranceles
 - Transferencias:
 - Becas
 - Beca Vocación de Profesor: Comportamiento. Tabla de valores
 - Financiamiento fiscal:
 - AFD, AFL, FSCU
3. Antecedentes de base para análisis de Gastos:
 - Remuneraciones. Concurso 2011

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011 (Diciembre 2011 Estimado)		PPTO 2011 APROBADO POR LA HJD	AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011	DIFERENCIA PPTO HJD / AJUSTE PRESUPUESTARIO
INGRESOS		14.978.386.207	14.300.866.138	677.520.070
INGRESOS DE OPERACION				
VENTA DE ACTIVOS		4.839.602.083	3.788.977.829	1.050.624.254
TRANSFERENCIAS		0	0	0
ENDEUDAMIENTO		2.795.925.823	3.554.477.599	758.551.776
FINANCIAMIENTO FISCAL		0	325.288.271	325.288.271
RECUPERACION OTROS PRESTAMOS		6.606.911.690	5.747.164.613	859.747.077
OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		0	0	0
SALDO INICIAL DE CAJA		100.000.000	220.903.383	120.903.383
		635.946.611	664.054.442	28.107.831
GASTOS		14.978.386.207	14.300.866.138	677.520.070
GASTOS DE OPERACION				
GASTOS DE INVERSION		12.895.278.276	12.750.438.965	144.839.311
DE AMORTIZACION		148.439.869	331.648.021	183.208.152
OTROS		1.547.094.801	1.218.779.152	328.315.649
		387.573.261	0	387.573.261



INGRESOS

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011 (Diciembre 2011 Estimado)		PPTO 2011 APROBADO POR LA HJD	AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011	DIFERENCIA PPTO HJD//AJUSTE PRESUPUESTARIO
INGRESOS DE OPERACION		4.839.602.083	3.788.977.829	1.050.624.254
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
RENTA DE INVERSIONES		1.168.682.566	761.945.856	406.736.710
ARANCELES DE MATRICULA		71.158.873	95.118.208	23.959.335
		3.599.760.644	2.931.913.765	667.846.879
VENTA DE ACTIVOS		0	0	0
ACTIVOS FISICOS		0	0	0
ACTIVOS FINANCIEROS		0	0	0
TRANSFERENCIAS		2.795.925.823	3.554.477.599	758.551.776
DEL SECTOR PRIVADO		7.333.706	42.802.388	35.468.682
DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS		2.788.592.117	3.511.675.211	723.083.094
ENDEUDAMIENTO		0	325.288.271	325.288.271
INTERNO		0	325.288.271	325.288.271
EXTERNO		0	0	0
PROVEEDORES		0	0	0

INGRESOS

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011 (Diciembre 2011 Estimado)	PPTO 2011 APROBADO POR LA HJD	AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011	DIFERENCIA PPTO HJD / AJUSTE PRESUPUESTARIO
FINANCIAMIENTO FISCAL	6.606.911.690	5.747.164.613	859.747.077
APORTE FISCAL DIRECTO	3.927.405.687	3.769.859.000	157.546.687
APORTE FISCAL INDIRECTO	144.815.291	153.711.000	8.895.709
PAGARES DE LA TESORERIA FSCU	1.329.029.245	760.594.613	568.434.632
RECUPERACION PRESTAMOS POR C.F.U. (pagos en UMCE)	1.205.661.467	1.063.000.000	142.661.467
RECUPERACION OTROS PRESTAMOS	0	0	0
PRESTAMOS LEY No 18.591	0	0	0
PRESTAMOS DE EMERGENCIA	0	0	0
OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	100.000.000	220.903.383	120.903.383
OTROS INGRESOS	100.000.000	220.903.383	120.903.383
SALDO INICIAL DE CAJA	635.946.611	664.054.442	28.107.831

GASTOS

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011 (Diciembre 2011 Estimado)	PPTO 2011 APROBADO POR LA HJD	AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011	DIFERENCIA PPTO HJD / AJUSTE PRESUPUESTARIO
GASTOS DE OPERACION	12.895.278.276	12.750.438.965	144.839.311
GASTOS EN PERSONAL	11.227.509.228	10.927.755.156	299.754.072
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.110.084.669	1.153.227.834	43.143.165
TRANSFERENCIAS	557.684.379	669.455.975	111.771.596
GASTOS DE INVERSION	148.439.869	331.648.021	183.208.152
INVERSION REAL	148.439.869	331.648.021	183.208.152
INVERSION FINANCIERA	0	0	0
DE AMORTIZACION	1.547.094.801	1.218.779.152	328.315.649
SERVICIO DEUDA	980.000.000	935.420.181	44.579.819
COMPROMISOS PENDIENTES	567.094.801	283.358.971	283.735.830
OTROS	387.573.261	0	387.573.261
SALDO FINAL DE CAJA	387.573.261	0	387.573.261

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011

AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011 (Diciembre 2011 Estimado)		PPTO 2011 APROBADO POR LA HJD	AJUSTE PRESUPUESTARIO 2011	DIFERENCIA PPTO HJD / AJUSTE PRESUPUESTARIO
INGRESOS		14.978.386.207	14.300.866.138	677.520.070
INGRESOS DE OPERACION				
VENTA DE ACTIVOS		4.839.602.083	3.788.977.829	1.050.624.254
TRANSFERENCIAS		0	0	0
ENDEUDAMIENTO		2.795.925.823	3.554.477.599	758.551.776
FINANCIAMIENTO FISCAL		0	325.288.271	325.288.271
RECUPERACION OTROS PRESTAMOS		6.606.911.690	5.747.164.613	859.747.077
OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		0	0	0
SALDO INICIAL DE CAJA		100.000.000	220.903.383	120.903.383
		635.946.611	664.054.442	28.107.831
GASTOS		14.978.386.207	14.300.866.138	677.520.070
GASTOS DE OPERACION				
GASTOS DE INVERSION		12.895.278.276	12.750.438.965	144.839.311
DE AMORTIZACION		148.439.869	331.648.021	183.208.152
OTROS		1.547.094.801	1.218.779.152	328.315.649
		387.573.261	0	387.573.261



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
20 ABR. 2011	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEPT. DE CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.I.U.Y.T.	
SUB. DEPT. MUNICIPI.	
REFRENDACION	
REF. POR S	
IMPUTAC	
ANOT. POR S	
IMPUTAC	
DEDUC. D.T.O.	

LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

APRUEBA PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2011.

RESOLUCIÓN N°

SANTIAGO,

000040 27.04.2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433 que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el D.F.L. N° 1 de 1980 que fija normas sobre Universidades; en el D.F.L. N° 1 de 1986, que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; en el Decreto Supremo N° 258 / 2009; todos del Ministerio de Educación; en el Acuerdo N° 746 de 23 de Diciembre de 2010, de la Junta Directiva; y en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes acompañados.

CONSIDERANDO:

1° Que, el D.F.L. N° 1 de 1986, del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en su artículo 13 letra f), otorga como atribución a la Junta Directiva, aprobar a propuesta del Rector, el presupuesto de la Corporación.

2° Que, el Memorandum N° 1293 de 28 de Diciembre de 2010, de Secretaría General, adjunta el Acuerdo N° 746 de la Junta Directiva, el cual aprueba el presupuesto institucional para el año 2011.

3° Que la UMCE envió a Toma de Razón la Resolución N° 4 / 2011, la cual aprobaba el Presupuesto Institucional 2011, no obstante, la Universidad decidió retirarla a fin de dar cumplimiento a observaciones formales realizadas en forma directa por la Contraloría General de la República. Luego se ingresó al Órgano Contralor la Resolución N° 18 / 2011, la cual aprobaba el Presupuesto Institucional 2011, no obstante la Contraloría General de la República por Oficio N° 19741 de 31 de Marzo de 2011 representa esta Resolución.

4° Por Memorandum N° 157 de 8 de Abril de 2011, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, se solicita emitir la Resolución aprobatoria del Presupuesto Institucional 2011, sobre la base de los antecedentes que adjunta, los cuales acogen las observaciones formales realizadas por el Órgano Contralor en el Oficio N° 19741 de 31 de marzo de 2011, antes indicado.

RESUELVO:

1° Apruébese el Presupuesto para el año 2011, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, que consta en el





UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

U.M.C.E.
CONTRALORIA INTERNA
RECEPCION DOCUMENTOS
Libro: 2011 Pág: 82
Fecha: 11/04/11
Pasaron: [Firma]
Para: 12-ABR-11

MEMORANDUM N° 157

A : SR. GONZALO HUIDOBRO ARMIJO, CONTRALOR INTERNO
DE : DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
REF. : CORRECCION OBSERVACIONES C.G.R. AL PRESUPUESTO 2011
FECHA : 8 DE ABRIL DE 2011

Estimado Sr. Contralor:

Me permito poner a su disposición la versión revisada y corregida del presupuesto 2011 de la Universidad, tras la devolución de la versión previa sin toma de razón por Contraloría General de la República, por Oficio N° 019741 del 31 de Marzo de este año.

La primera de las dos observaciones de la Contraloría General, referente a la forma de numerar y denominar algunos de los ítem de la sección Gastos, se subsanó adoptando en forma estricta la numeración, denominación y grado de detalle de ítem del Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, ya que, en efecto, se había incurrido en un error involuntario de numeración de los sub-ítem del ítem 3.5 sobre Transferencias.

Con respecto a la segunda observación, de desigualdad entre ingresos y gastos, se detectó un error de redondeo aritmético que agregaba \$1 en el ítem 2.6 Otros servicios, lo que fue corregido.

Se adjunta toda la documentación para la decisión que corresponda sobre la Resolución y su envío a Contraloría General para toma de razón.

U.M.C.E.
DEPTO. JURIDICO
RECEPCION DOCUMENTOS
Libro: 2011 Pág: 380
Fecha: 12-ABR-2011
Pasaron: [Firma]
Para:

Agradece y saluda atentamente a usted,

[Firma]
CLAUDIO PEREZ-MATZEN
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago
Teléfono: (56-2) 2412519 | Correo electrónico: direccion.planificacion@umce.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2011

INGRESOS (pesos)		14.978.386.207
1.	INGRESOS DE OPERACION	
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.039.602.083
1.2	RENTA DE INVERSIONES	\$ 1.168.682.566
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	\$ 71.158.873
	Derechos Básicos de Matrícula	\$ 3.599.760.644
	Aranceles por Pago Directo	
	Aranceles de Post Grado	
2.	VENTA DE ACTIVOS	\$ 0
2.1	ACTIVOS FISICOS	\$ 0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0
3.	TRANSFERENCIAS	\$ 2.795.925.823
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	\$ 7.333.706
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.788.592.117
4.	ENDEUDAMIENTO	\$ 0
4.1.	INTERNO	\$ 0
4.2.	EXTERNO	\$ 0
4.3.	PROVEEDORES	\$ 0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ 6.606.911.690
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	\$ 3.927.405.687
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	\$ 144.815.291
	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA	
5.3	REPUBLICA	\$ 1.329.029.245
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	\$ 1.205.661.467
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	\$ 0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	\$ 0
6.2	OTROS PRESTAMOS	\$ 0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	\$ 100.000.000
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 635.946.611



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

GASTOS (pesos)		14.978.386.207
A GASTOS DE OPERACION		
1.	GASTOS EN PERSONAL	\$ 12.895.270.276
1.1	DIRECTIVOS	\$ 11.227.509.228
1.2	ACADEMICOS	\$ 812.661.200
1.3	NO ACADEMICOS	\$ 5.558.562.671
1.4	HONORARIOS	\$ 4.107.844.773
1.5	VIATICOS	\$ 456.262.254
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 29.613.149
1.7	JORNALES	\$ 52.100.000
1.8	APORTES PATRONALES	\$ 0
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 210.465.175
2.1	CONSUMOS BASICOS	\$ 1.110.004.669
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	\$ 319.445.548
2.3	SERVICIOS DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 41.264.735
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	\$ 52.593.494
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	\$ 44.225.020
2.6	OTROS SERVICIOS	\$ 123.463.339
3.	TRANSFERENCIAS	\$ 529.092.535
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	\$ 557.604.379
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	\$ 0
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	\$ 80.000.000
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	\$ 70.000.000
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 40.000.000
	Consejo de Rectores	\$ 367.604.379
	Centros de Alumnos	\$ 30.397.457
	Otros	\$ 0
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	\$ 337.286.922
		\$ 0



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

B DE INVERSION		\$ 140.439.069
4. INVERSION REAL		\$ 140.439.069
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 78.088.339
4.2 VEHICULOS		\$ 0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS		\$ 20.351.530
4.4 PROYECTOS DE INVERSION		\$ 50.000.000
4.5 OPERACIONES DE LEASING		\$ 0
5. INVERSION FINANCIERA		\$ 0
5.1 PRESTAMOS ESTUDIANTILES		\$ 0
- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591		\$ 0
- Otros Préstamos		\$ 0
5.2 COMPRA DE TITULOS Y VALORES		\$ 0
C DE AMORTIZACION		\$ 1.547.094.801
6. SERVICIO DE LA DEUDA		\$ 980.000.000
6.1 INTERNA		\$ 980.000.000
6.2 EXTERNA		\$ 0
6.3 PROVEEDORES		\$ 0
7. COMPROMISOS PENDIENTES		\$ 567.094.801
D OTROS		\$ 387.573.261
8. SALDO FINAL DE CAJA		\$ 387.573.261

Acuerdo N° 746 de la Junta Directiva, de fecha 23 de diciembre de 2010, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

2º Déjese sin efecto las Resoluciones N° 4 / 2011 y N° 10 / 2011.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



PROFESOR JAIME ESPIOSA ARAYA
RECTOR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

DAC. N° 03

CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN
N° 229, DE 2011, DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN.

SANTIAGO, 19.ENE 2012.003796

Esta Entidad de Control ha procedido a tomar razón del documento del rubro, que modifica el presupuesto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación correspondiente al año 2011, por estimar que, en general, se ajusta a las normas legales y reglamentarias que le sirven de fundamento.

No obstante, cumple con señalar que se ha omitido indicar en los vistos del instrumento en examen el decreto N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda, que fija normas para la presentación de presupuestos, balance de ejecución presupuestaria e informes de gestión de las instituciones de educación superior, y en tal sentido resulta del caso manifestar que cuando se resuelva incrementar o disminuir alguno de los rubros consultados en el presupuesto inicial, la modificación deberá alcanzar necesariamente hasta el último nivel de desagregación determinado para dichos conceptos en el citado texto reglamentario, así entonces, a modo de ejemplo, puede indicarse que al disponerse en los ingresos una disminución del ítem 1.3 Aranceles de Matrícula, debió reconocerse la menor percepción en las asignaciones que comprenden el rubro antes singularizado. La misma observación, resulta aplicable respecto del ítem de gastos 3.5 Otras Transferencias.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.



Por orden del Contralor General

JOSÉ ARAVENA SÁNCHEZ
Contador - Auditor
Jefe División de Análisis Contable
Subrogante

AL SEÑOR
JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE
FTP/mhg

3769 29 DIC. 2011

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Can Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR S.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR S		
IMPUTAC		
DEDUC. DTO.		